Santiago, 23 de Abril de 2015.-GG.015-15.

Señor Alfredo Pavez Tolosa Superintendente de Valores y Seguros Superintendencia de Valores y Seguros Presente

## SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROSUR S.A. (Registro Especial de Entidades Informantes N° 63)

Ref.: Comunica Hecho que indica.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la letra A, del artículo 2.3. de la sección II de la Norma de Carácter General N°100 de esa Superintendencia, por la presente adjuntamos copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de Abril de 2015, debidamente firmada por sus Accionistas, indicando los acuerdos adoptados en la citada Junta.

Le saluda atentamente.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROSUR S.A.

Gonzalo Castillo N.

cc.: archivo

Adj.: Copia Acta Junta Ord. Accionistas

## DECIMA SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROSUR S.A.

En Santiago de Chile, a 22 de abril de 2015, siendo las 13:50 horas, en las oficinas ubicadas en calle Puerta del Sol Nº 55, piso 3, comuna de Las Condes, se reunieron en Junta Ordinaria los accionistas de SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROSUR S.A.

Por la unanimidad de los accionistas, se acordó que la Junta fuera presidida por el Presidente, don Enrique Elgueta Gálmez y que don Gonzalo Castillo Nicolás actuara como secretario.

Se encontraban presentes en la Junta Ordinaria los siguientes accionistas:

- Empresa Constructora Belfi S.A., por 650.863 acciones, representada por don Enrique Elgueta Gálmez;
- CMB Prime Administradora de Fondos de Inversión S.A. para el Fondo de Inversión Prime – Infraestructura, por 553.234 acciones, representada por don Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez, y
- Inversiones Aeroportuarias Atacama S.A. por 97.630.- acciones representada por don.

En consecuencia, se encontraban reunidas la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad a esta fecha. Los accionistas firman la correspondiente hoja de asistencia.

El Presidente sometió a la consideración de la Junta los poderes que conducen los representantes de las sociedades precedentemente mencionadas, todos los cuales constan de escrituras públicas que se encuentran archivadas en la Secretaría de Sociedad Concesionaria Aerosur S.A. La Junta prestó su aprobación a dichos poderes.

1) Convocatoria: El presidente solicitó al secretario dejar constancia en actas, de las siguientes formalidades previas a la celebración de esta Junta: a) La convocatoria a esta Asamblea fue acordada en Sesión de Directorio celebrada el día 6 de Abril de 2015; b) Con fecha 7 de Abril de 2015 se cursó citación a la presente Junta a los accionistas que tienen registrado su domicilio en la sociedad; y c) Con fecha 7 de Abril de 2015, se envió a la Superintendencia de Valores y Seguros carta por medio de la cual se le informó acerca de la próxima celebración de la citada Junta. El presidente dejó constancia que, estando asegurada la concurrencia del 100% de las acciones con derecho a voto en que se divide el capital social, se omitieron las publicaciones de citación. La Asamblea tomó conocimiento y prestó su aprobación a la citación.

Finalmente, el presidente dejó constancia que desde el 9 de Abril de 2015, están disponibles en la página web de la Sociedad el balance y los estados financieros de la sociedad, incluido el dictamen de los auditores externos.

- 2) Objeto de la Junta: El presidente manifestó que de conformidad a los estatutos de SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROSUR S.A., y a la ley 18.046 corresponde en esta oportunidad tratar las siguientes materias:
  - a) Aprobación del balance general, estados financieros y Memoria de la sociedad correspondiente al ejercicio 2014;



- Política de dividendos respecto de las utilidades generadas durante el año 2014;
- c) Determinación de la remuneración del Directorio;
- d) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2015;
- e) Designación de un periódico del domicilio social para los efectos de practicar las publicaciones que la ley exige;
- f) Actos y contratos regidos por el artículo 44 de la ley 18.046.

A continuación, la Junta procedió a tratar las materias señaladas del siguiente modo:

a) Aprobación del Balance General, Estados Financieros y Memoria de la Sociedad.
 El presidente dio lectura al balance al 31 de diciembre de 2014 y a la Memoria en la que se explica razonadamente el resultado anterior.

Analizadas las partidas del balance, la Junta procede, por la unanimidad de sus miembros, a aprobar la Memoria, el balance y el estado de ganancias y pérdidas, que arroja una utilidad de \$ 1.028.659.489

De acuerdo con los resultados para el ejercicio 2014 según el Balance General de la sociedad, las cuentas del patrimonio quedaron con los siguientes saldos en miles de pesos:

MS

Capital emitido	3.974.451
Ganancia acumuladas	-954.166
Ganancias de ejercicio	1.028.659
Otras Reservas	454.872
TOTAL PATRIMONIO	4.503.816

b) Política de dividendos respecto de utilidades generadas durante el año 2014. Según lo señalado en el número anterior, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, las utilidades líquidas del ejercicio ascendieron a \$1,028,659,489.-

La Junta acordó ratificar por la unanimidad de los presentes los dividendos provisorios acordados en sus respectivas reuniones de directorio del ejercicio 2014 ascendentes a \$ 954.165.890.- y asignarlos a las utilidades de ejercicios 2014.

Además, la Junta de Accionistas acuerda entregar un dividendo adicional de carácter definitivo también con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, ascendente a \$74.493.599 y cuyo pago se efectuará en la medida que se genere el flujo de efectivo durante el ejercicio 2015.

- c) <u>Determinación de la remuneración del Directorio.</u>
  La Junta, por unanimidad, acordó no remunerar al Directorio por el período correspondiente al año 2015.
- d) <u>Designación de Auditores Externos de la sociedad.</u> El presidente propuso a consideración de los accionistas a la empresa Surlatina Auditores Ltda., para el ejercicio correspondiente al año 2015. Los accionistas por unanimidad aprobaron la moción propuesta por el Presidente.



- e) Designación de un periódico del domicilio social para las publicaciones legales. El presidente propuso que las publicaciones legales se hicieran en el Diario Digital "LaNación.cl", Acto seguido, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta del señor Presidente.
- f) Actos y contratos regidos por el artículo 44 de la ley 18.046. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 18.046, el Presidente señaló a la asamblea que durante el ejercicio 2014, se registraron como operaciones relacionadas las informadas en la nota Nº 6 de los estados financieros auditados al 31 de Diciembre de 2014, puestos en conocimiento de los accionistas.

Después de un intercambio de opiniones, y considerando que las transacciones antes referidas fueron efectuadas en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, la Junta manifestó su conformidad y aprobación a las mismas.

- 3) <u>Tramitación de acuerdos</u>: La Junta, por unanimidad, acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados y convino en que ellos producirían efecto desde la firma del acta. Igualmente, se acordó facultar al portador de la presente acta para reducirla a escritura pública si se estimare pertinente, en todo o en parte, pudiendo requerir y practicar las publicaciones, anotaciones, inscripciones o subinscripciones que fueren procedentes.
- 4) Firma del Acta: Los accionistas, por unanimidad, acordaron que la presente acta sea firmada por todas las personas asistentes a la Junta.

Sin haber otro asunto que tratar en la tabla y siendo las 14:25 horas, el presidente dio por celebrada la Junta y levantó la sesión.

p. Empresa Constructora Belfi S.A.

p. Fondo de Inversión Prime – Infraestructura

p. Inversiones Acroportuarias Atacama S.A.

Gonzalo Castillo N. Secretario